

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1923 *Real Decreto 107/2014, de 21 de febrero, por el que se nombra Consejera electiva de Estado a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2014,

Vengo en nombrar Consejera electiva de Estado a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY